1. CRITERIOS DE VIABILIDAD SECTORIAL.

CRITERIO/ESTUDIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. LEGAL	X		El proyecto cuenta con los documentos de formulación requeridos, conforme a la normatividad vigente. Su ejecución se financiará con recursos del sistema general de participaciones 064 – S.G.P. 42% Libre destinación, 071 – S.G.P. Libre Inversión (Propósito General), 001 – 001 RECURSOS PROPIOS, 064 – S.G.P. 42% Libre destinación y 071 – S.G.P. Libre Inversión (Propósito General), cumpliendo lo establecido en la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Se garantiza su inclusión en el Plan "ARAUQUITA SOMOS TODOS" para el período 2024-2027.
2. MERCADO	X		Se anexa el estudio de mercado realizado como parte de los documentos precontractuales, el cual permite identificar los posibles oferentes con capacidad técnica, financiera y experiencia para ejecutar el objeto del contrato. El análisis incluye la revisión de precios de referencia, condiciones técnicas y antecedentes de contratos similares, garantizando una selección objetiva y conforme con los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en el marco legal vigente. Este estudio respalda la modalidad de selección propuesta y contribuye a una contratación eficiente y competitiva.
3. LOCALIZACIÓN	X		**COORDENADAS** Arauquita: Latitud: 7°1'47.69"N; Longitud: 71°25'52.37"W
4. TÉCNICO	X		Se garantiza el seguimiento y control técnico del proyecto mediante la supervisión asignada a la secretaría de planeación e infraestructura, quien cuenta con el conocimiento sectorial y la competencia institucional para verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, normativos y contractuales durante la ejecución del contrato.
5. INSTITUCIONAL	X		Se asigna recursos para cada vigencia por medio del Sistema General de Participación.
6. AMBIENTAL	X		El proyecto no requiere licencia ambiental, conforme a la naturaleza de las actividades a ejecutar y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. No obstante, se ha previsto la implementación de una **compensación ambiental**, como medida complementaria de responsabilidad institucional y sostenibilidad, la cual será debidamente gestionada y autorizada por la **Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente** del municipio.
7. DESASTRES		X	No aplica
8. COMUNITARIO		X	No aplica

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD.
Cumple con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal **"Arauquita Somos Todos 2024-2027"**.

2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

CRITERIO/ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. El problema está definido.	X		Se encuentra identificado
2. La Alternativa Seleccionada soluciona el problema	X		"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
3. Los Costos son razonables	X		Bajo el Estudio de mercado
4. Es función de la Entidad Responsable del proyecto / requerimiento de solucionar el problema.	X		Competencia directa de la Entidad Territorial.
5. El proyecto / Requerimiento es consistente con los planes, políticas y programas.	x		Está alineado con el plan de desarrollo municipal Certificado de por planeación municipal.

6. El proyecto / Requerimiento es sostenible	X		Se asigna recursos para cada vigencia.

3. ALINEACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS.

El Proyecto funcionamiento se encuentra alineado con alguno de los siguientes lineamentos de políticas públicas:

PDET	ODS	PATR
No	Trabajo decente y crecimiento económico.	No

4. PROCESOS INTERNOS.

CRITERIO/ESTUDIOS	SÍ	NO	OBSERVACIÓN
1. Estudios previos del Proyecto de inversión publica	X		El proyecto cuenta con los estudios previos debidamente elaborados, los cuales cumplen con los requisitos establecidos para la contratación pública y están acordes con el objeto a contratar. Estos documentos permiten justificar técnica, legal y financieramente la necesidad de la inversión, así como sustentar la modalidad de selección y garantizar la correcta planeación del proceso.
2. Estudio del sector	X		El proyecto cuenta con el estudio del sector correspondiente, el cual permite entender el contexto técnico, normativo y operativo en el que se desarrollará la consultoría. Este análisis respalda la viabilidad de la intervención, identifica las condiciones actuales y necesidades específicas de las instalaciones funcionales de la alcaldía, y cumple con los lineamientos exigidos para proyectos financiados con recursos públicos.

Por lo anterior, se emite el Concepto de Viabilidad a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026 y seguidamente radicarlo en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del municipio de Arauquita, de manera que garantice el proceso precontractual del presente requerimiento o necesidad.

Eder Armando Romero Cepeda
Secretaria de Planeación e Infraestructura

ELABORO: JHONATAN PÉREZ ORTIZ Profesional de apoyo CPS No. 151 de 2026	**REVISO:** EDER ARMANDO ROMERO CEPEDA Secretaria de Planeación e Infraestructura	**APROBO:** EDER ARMANDO ROMERO CEPEDA Secretaria de Planeación e Infraestructura